



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 01025
CUI: 11001024700020230016901
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026), empieza a correr el término de ejecutoria del auto **AEP 118-2026** de fecha 26 de agosto de 2026, proferido por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada doctora **BLANCA NELIDA BARRETO ARDILA**, dentro del proceso de la referencia seguido en contra de **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, por medio del cual la Sala resolvió: "**Primero. MANTENER** la competencia de esta Sala Especial de Primera Instancia para continuar conociendo del presente asunto. **Segundo. RECHAZAR** la solicitud de convocar a diligencia de mediación penal deprecada por el defensor del procesado MIGUEL ABRAHAM POLO POLO. **Tercero. ADVERTIR** que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación". La decisión fue notificada a los sujetos procesales. Vence: el dos (2) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia